

21 de septiembre de 2023

Contribuyente:

**EMPRESA PUBLICA DE COMUNICACION DEL ECUADOR EP****RUC:** 1790819345001

Ciudad.-

De conformidad con lo establecido en el artículo 96 del Código Tributario sobre el cumplimiento de los deberes formales de los contribuyentes y en concordancia con el artículo 101 de la Ley de Régimen Tributario Interno sobre la responsabilidad por la declaración de impuesto del sujeto pasivo; el Servicio de Rentas Internas certifica que:

Una vez revisada la base de datos del SRI, el contribuyente **EMPRESA PUBLICA DE COMUNICACION DEL ECUADOR EP**, con RUC **1790819345001**, ha cumplido con sus obligaciones tributarias hasta **AGOSTO 2023** y **no registra deudas en firme**, información registrada a la fecha de emisión del presente certificado de cumplimiento tributario.

Sin embargo, la Administración Tributaria se reserva el derecho de verificar las declaraciones presentadas y ejercer la facultad determinadora, orientada a comprobar la correcta aplicación de las normas tributarias vigentes, sin perjuicio de aplicar las sanciones correspondientes en caso de detectarse falsedad en la información presentada.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

**SERVICIO DE RENTAS INTERNAS**

Código de verificación: SRICCT2023000368172  
Fecha y hora de emisión: 21/09/2023 12:22:21 PM

Validez del certificado: El presente certificado es válido de conformidad a lo establecido en la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000217, publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial 462 del 19 de marzo de 2015, por lo que no requiere sello ni firma por parte de la Administración Tributaria, mismo que lo puede verificar en la página web del SRI en línea y/o en la aplicación SRI Móvil.

## CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PATRONALES

El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) certifica que, revisados los archivos del Sistema de Historia Laboral, el señor(a) TACLE GARCIA SAMIA, representante legal de la empresa EMPRESA PUBLICA DE COMUNICACION DEL ECUADOR EP con RUC Nro. 1790819345001 y dirección MARISCAL SUCRE. AV. ELOY ALFARO . E6-49. SAN SALVADOR. JUNTO MAGAP., NO registra obligaciones patronales en mora; información verificada a la fecha de emisión del presente certificado.

El IESS se reserva el derecho de verificar la información y las obligaciones pendientes que no se encontraren registradas o no hayan sido determinadas, sin perjuicio de aplicar las sanciones correspondientes; esta certificación no implica condonación o renuncia del derecho del IESS, al ejercicio de las acciones legales a que hubiere lugar para su cobro.

El contenido de este certificado puede ser validado ingresando al portal web del IESS en el menú Empleador – Certificado de Obligaciones Patronales, digitando el RUC de la empresa o número de cédula.



Firmado electrónicamente por:

**KARLA DENISSE  
BERMUDEZ ROLDAN**

Abg. Karla Denisse Bermúdez Roldán

Directora Nacional de Recaudación y Gestión de Cartera.

Emitido el 21 de septiembre de 2023

Validez del Certificado 30 días



# Sistema de declaración de impuestos

A través de Internet

Obligación Tributaria: 2011 DECLARACION DE IVA  
Identificación: 1790819345001 Razón Social: EMPRESA PUBLICA DE COMUNICACION DEL ECUADOR EP  
Período Fiscal: AGOSTO 2023 Tipo Declaración: ORIGINAL  
Formulario Sustituye:

Decreto ejecutivo que determina el porcentaje de tarifa reducida de IVA en la prestación de servicios definidos como actividades turísticas (Aplica para ventas y compras) 203 [Seleccione el decreto que aplique](#)

RESUMEN DE VENTAS Y OTRAS OPERACIONES DEL PERÍODO QUE DECLARA	VALOR BRUTO	VALOR NETO	IMPUESTO GENERADO
		(VALOR BRUTO - N/C)	
Ventas locales (excluye activos fijos) gravadas tarifa diferente de cero	401 174417.77	411 173457.77	421 20814.93
Ventas de activos fijos gravadas tarifa diferente de cero	402 0.00	412 0.00	422 0.00
Ventas locales (excluye activos fijos) gravadas tarifa diferente de cero (TARIFA VARIABLE)	410 0.00	420 0.00	430 0.00
IVA generado en la diferencia entre ventas y notas de crédito con distinta tarifa (ajuste a pagar)			423 0.00
IVA generado en la diferencia entre ventas y notas de crédito con distinta tarifa (ajuste a favor)			424 0.00
Ventas locales (excluye activos fijos) gravadas tarifa 0% que no dan derecho a crédito tributario	403 0.00	413 0.00	
Ventas de activos fijos gravadas tarifa 0% que no dan derecho a crédito tributario	404 0.00	414 0.00	
Ventas locales (excluye activos fijos) gravadas tarifa 0% que dan derecho a crédito tributario	405 0.00	415 0.00	
Ventas de activos fijos gravadas tarifa 0% que dan derecho a crédito tributario	406 0.00	416 0.00	
Exportaciones de bienes	407 0.00	417 0.00	
Exportaciones de servicios y/o derechos	408 0.00	418 0.00	



La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR

NÚMERO SERIAL

FECHA RECAUDACIÓN

PÁGINA

SRIDEC2023101029687

872568800736

20-09-2023

1

<b>TOTAL VENTAS Y OTRAS OPERACIONES</b>	409	174417.77	419	173457.77	429	20814.93
Transferencias no objeto o exentas de IVA	431	0.00	441	0.00		
Notas de crédito tarifa 0% por compensar próximo mes			442	0.00		
Notas de crédito tarifa diferente de cero por compensar próximo mes			443	0.00	453	0.00
Ingresos por reembolso como intermediario / valores facturados por operadoras de transporte / ingresos obtenidos por parte de las sociedades de gestión colectiva como intermediarios (informativo)	434	0.00	444	0.00	454	0.00

### LIQUIDACIÓN DEL IVA EN EL MES

Total transferencias gravadas tarifa diferente de cero a contado este mes					480	173457.77
Total transferencias gravadas tarifa diferente de cero a crédito este mes					481	0.00
Total impuesto generado			(trasládese campo 429)		482	20814.93
Impuesto a liquidar del mes anterior			(verificar que el valor corresponda al campo 485 por ventas a crédito de periodos anteriores)		483	0.00
Impuesto a liquidar en este mes					484	20814.93
Impuesto a liquidar en el próximo mes				482-484	485	0.00
Mes a pagar el monto de IVA diferente de cero por ventas a crédito de este mes					486	0
Tamaño COPCI					487	No aplica

<b>TOTAL IMPUESTO A LIQUIDAR EN ESTE MES</b>				483+484	499	20814.93
Total comprobantes de venta emitidos	111	0	Total comprobantes de venta anulados		113	0

### RESUMEN DE ADQUISICIONES Y PAGOS DEL PERÍODO QUE DECLARA

	VALOR BRUTO		VALOR NETO		IMPUESTO GENERADO	
			(VALOR BRUTO - N/C)			
Adquisiciones y pagos (excluye activos fijos) gravados tarifa diferente de cero (con derecho a crédito tributario)	500	108641.93	510	108641.93	520	13037.03
Adquisiciones locales de activos fijos gravados tarifa diferente de cero (con derecho a crédito tributario)	501	0.00	511	0.00	521	0.00
Adquisiciones y pagos (excluye activos fijos) gravados tarifa diferente de cero (con derecho a crédito tributario tarifa variable)	530	0.00	533	0.00	534	0.00
Otras adquisiciones y pagos gravados tarifa diferente de cero (sin derecho a crédito tributario)	502	0.00	512	0.00	522	0.00
Importaciones de servicios y/o derechos gravados tarifa diferente de cero	503	0.00	513	0.00	523	0.00
Importaciones de bienes (excluye activos fijos) gravados tarifa diferente de cero	504	0.00	514	0.00	524	0.00
Importaciones de activos fijos gravados tarifa diferente de cero	505	0.00	515	0.00	525	0.00
IVA generado en la diferencia entre adquisiciones y notas de crédito con distinta tarifa (ajuste en positivo al					526	0.00



La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR

NÚMERO SERIAL

FECHA RECAUDACIÓN

PÁGINA

SRIDEC2023101029687

872568800736

20-09-2023

2

crédito tributario)						
IVA generado en la diferencia entre adquisiciones y notas de crédito con distinta tarifa (ajuste en negativo al crédito tributario)					527	0.00
Importaciones de bienes (incluye activos fijos) gravados tarifa 0%	506	0.00	516	0.00		
Adquisiciones y pagos (incluye activos fijos) gravados tarifa 0%	507	22768.15	517	22768.15		
Adquisiciones realizadas a contribuyentes RISE (hasta diciembre 2021), NEGOCIOS POPULARES (desde enero 2022)	508	0.00	518	0.00		
<b>TOTAL ADQUISICIONES Y PAGOS</b>	<b>509</b>	<b>131410.08</b>	<b>519</b>	<b>131410.08</b>	<b>529</b>	<b>13037.03</b>
Adquisiciones no objeto de IVA	531	0.00	541	0.00		
Adquisiciones exentas del pago de IVA	532	0.00	542	0.00		
Notas de crédito tarifa 0% por compensar próximo mes			543	0.00		
Notas de crédito tarifa diferente de cero por compensar próximo mes			544	0.00	554	0.00
Pagos netos por reembolso como intermediario / valores facturados por socios a operadoras de transporte / pagos realizados por parte de las sociedades de gestión colectiva como intermediarios (informativo)	535	0.00	545	0.00	555	0.00
Factor de proporcionalidad para crédito tributario			(411+412+415+416+417+418) / 419	563		1.0000
Crédito tributario aplicable en este período (de acuerdo al factor de proporcionalidad o a su contabilidad) (520+521+523+524+525+526-527) x 563				564		13037.03
Total comprobantes de venta recibidos por adquisiciones y pagos (excepto notas de venta)	115	0	Total notas de venta recibidas	117		0
Total liquidaciones de compra emitidas (por pagos tarifa 0% de IVA, o por reembolsos en relación de dependencia)				119		0
<b>RESUMEN IMPOSITIVO: AGENTE DE PERCEPCIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO</b>						
Impuesto causado			(si la diferencia de los campos 499-564 es mayor que cero)	601		7777.90
Crédito tributario aplicable en este período			(si la diferencia de los campos 499-564 es menor que cero)	602		0.00
(-) Compensación de IVA por ventas efectuadas con medio electrónico y/o IVA devuelto o descontado por transacciones realizadas con personas adultas mayores o personas con discapacidad				603		0.00
(-) Compensación de IVA por ventas efectuadas en zonas afectadas - Ley de solidaridad, restitución de crédito tributario en resoluciones administrativas o sentencias judiciales de última instancia				604		0.00
(-) Saldo crédito tributario del mes anterior						
Por adquisiciones e importaciones			(trasládese el campo 615 de la declaración del	605		32493.62



La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR

NÚMERO SERIAL

FECHA RECAUDACIÓN

PÁGINA

SRIDEC2023101029687

872568800736

20-09-2023

3

	período anterior)		
Por retenciones en la fuente de IVA que le han sido efectuadas	(trasládese el campo 617 de la declaración del período anterior)	606	5503.23
Por compensación de IVA por ventas efectuadas con medio electrónico	(trasládese el campo 618 de la declaración del período anterior)	607	0.00
Por compensación de IVA por ventas efectuadas en zonas afectadas - Ley de solidaridad, restitución de crédito tributario en resoluciones administrativas o sentencias judiciales de última instancia	(trasládese el campo 619 de la declaración del período anterior)	608	0.00
(-) Retenciones en la fuente de IVA que le han sido efectuadas en este período		609	0.00
(-) IVA devuelto o descontado por transacciones realizadas con personas adultas mayores o personas con discapacidad		622	0.00
(+) Ajuste por IVA devuelto o descontado por adquisiciones efectuadas con medio electrónico		610	0.00
(+) Ajuste por IVA devuelto o descontado en adquisiciones efectuadas en zonas afectadas - Ley de solidaridad		611	0.00
(+) Ajuste por IVA devuelto e IVA rechazado (por concepto de devoluciones de IVA), ajuste de IVA por procesos de control y otros (adquisiciones en importaciones), imputables al crédito tributario		612	0.00
(+) Ajuste por IVA devuelto e IVA rechazado, ajuste de IVA por procesos de control y otros (por concepto retenciones en la fuente de IVA), imputables al crédito tributario		613	0.00
(+) Ajuste por IVA devuelto por otras instituciones del sector público imputable al crédito tributario en el mes		614	0.00
Saldo crédito tributario para el próximo mes			
Por adquisiciones e importaciones		615	24715.72
Por retenciones en la fuente de IVA que le han sido efectuadas		617	5503.23
Por compensación de IVA por ventas efectuadas con medio electrónico		618	0.00
Por compensación de IVA por ventas efectuadas en zonas afectadas - Ley de solidaridad, restitución de crédito tributario en resoluciones administrativas o sentencias judiciales de última instancia		619	0.00
SUBTOTAL A PAGAR	Si (601-602-603-604-605-606-607-608-609+610+611+612+613+614) > 0	620	0.00
IVA PRESUNTIVO DE SALAS DE JUEGO (BINGO MECÁNICOS) Y OTROS JUEGOS DE AZAR (Aplica para Ejercicios Anteriores al 2013), RETENCIÓN DE IVA EN VENTAS DIFERENTES PORCENTAJES (aplica para Ejercicios posteriores al 2021)		621	0.00
<b>TOTAL IMPUESTO A PAGAR POR PERCEPCIÓN Y RETENCIONES EFECTUADAS EN VENTAS (varios porcentajes)</b>		620+621	699
			0.00

IMPUESTO A LA SALIDA DE DIVISAS A EFECTOS DE DEVOLUCIÓN A EXPORTADORES HABITUALES DE BIENES	VALOR	ISD PAGADO
Importaciones de materias primas, insumos y bienes de capital que sean incorporadas en procesos productivos de bienes que se	700	0.00
		701
		0.00



La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR

NÚMERO SERIAL

FECHA RECAUDACIÓN

PÁGINA

SRIDEC2023101029687

872568800736

20-09-2023

4

exporten

PORCENTAJE

Proporción del ingreso neto de divisas desde el exterior al Ecuador, respecto del total de las exportaciones netas de bienes 702 0.00

**AGENTE DE RETENCIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO**

Retención del 10% 721 0.00

Retención del 20% 723 0.00

Retención del 30% 725 0.00

Retención del 50% 727 0.00

Retención del 70% 729 0.00

Retención del 100% 731 0.00

TOTAL IMPUESTO RETENIDO 721+723+725+727+729+731 799 0.00

Devolución provisional de IVA mediante compensación con retenciones efectuadas 800 0.00

Retenciones efectuadas y no pagadas sector público, universidades y escuelas politécnicas 802 0.00

**TOTAL IMPUESTO A PAGAR POR RETENCIÓN (799-800-802) 801 0.00**

**TOTAL CONSOLIDADO DE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (699+801) 859 0.00**

Pago previo 890 0.00

Detalle de imputación al pago (para declaraciones sustitutivas)

Interés 897 0.00

Impuesto 898 0.00

Multa 899 0.00

Pago directo en cuenta única del tesoro nacional (uso exclusivo para instituciones y empresas del sector público autorizadas) 880 0.00

¿Tiene derecho al pago diferido del IVA a pagar de este ejercicio fiscal conforme al Decreto 1021 del 2020 por la emergencia sanitaria en relación con el COVID-19? 881 NO

Cuota 1 del Impuesto al Valor Agregado del ejercicio fiscal 2020 (10%) 882 0.00

Cuota 2 del Impuesto al Valor Agregado del ejercicio fiscal 2020 (10%) 883 0.00

Cuota 3 del Impuesto al Valor Agregado del ejercicio fiscal 2020 (20%) 884 0.00

Cuota 4 del Impuesto al Valor Agregado del ejercicio fiscal 2020 (20%) 885 0.00

Cuota 5 del Impuesto al Valor Agregado del ejercicio fiscal 2020 (20%) 886 0.00

Cuota 6 del Impuesto al Valor Agregado del ejercicio fiscal 2020 (20%) 887 0.00



La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR

NÚMERO SERIAL

FECHA RECAUDACIÓN

PÁGINA

SRIDEC2023101029687

872568800736

20-09-2023

5

VALORES A PAGAR (luego de imputación al pago en declaraciones sustitutivas)

TOTAL IMPUESTO A PAGAR	(859-898)	902	0.00
Interés por mora		903	0.00
Multa		904	0.00
TOTAL PAGADO		999	0.00



La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	PÁGINA
SRIDEC2023101029687	872568800736	20-09-2023	6